



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/CCF/LES/1  
3 de marzo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Período anual de sesiones de 1997  
Nueva York, 12 a 23 de mayo de 1997  
Tema 9 del programa provisional  
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN PARA LESOTHO (1997-2000)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	1	2
I.    SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE . . . . .	2 - 7	2
II.   RESULTADOS Y ENSEÑANZAS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR . . . . .	8 - 10	3
III.  ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS .	11 - 24	4
A.  Buen gobierno y fomento de la capaci- dad para la gestión económica y la reforma de la administración pública .	14 - 17	5
B.  Perfeccionamiento de los recursos humanos y creación de empleo . . . . .	18 - 20	7
C.  Desarrollo rural y ordenación del . . . medio ambiente . . . . .	21 - 23	7
D.  Otras actividades . . . . .	24	8
IV.  MODALIDADES DE GESTIÓN . . . . .	25 - 30	9
<u>Anexo.</u> Objetivos de movilización de recursos para Lesotho (1997-2000) . . . . .		11

## INTRODUCCIÓN

1. Este primer marco de cooperación para Lesotho se basa en una serie de consultas y conversaciones que comenzaron en julio de 1995 con el examen de mitad de período del quinto programa para el país y concluyeron en noviembre de 1996. Durante este período, el Gobierno de Lesotho, el PNUD, las organizaciones no gubernamentales locales e instituciones de la sociedad civil, así como otras entidades donantes, procuraron llegar a un acuerdo sobre las directrices de política amplias que orientarían la cooperación futura entre el Gobierno de Lesotho y el PNUD, con el fin de promover el principal objetivo de desarrollo del Gobierno de eliminar la pobreza, y en consonancia con el mandato del PNUD de fomentar el desarrollo humano sostenible.

### I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

2. En comparación con otros países menos adelantados de la región subsahariana, Lesotho ha logrado progresos importantes en muchas de sus labores de desarrollo. La gestión económica ha mejorado considerablemente en los últimos años, con el apoyo para el ajuste estructural recibido del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros donantes. De un déficit presupuestario equivalente a más del 9% del producto nacional bruto (PNB) per cápita en 1988/1989, se pasó a un excedente del 3,2% del PNB per cápita en 1995/1996, y la tasa de inflación se redujo del 20% en 1989 a 9,6% en 1995. Se han iniciado reformas estructurales importantes, que comprenden el establecimiento del marco jurídico e institucional necesario para la privatización y la reestructuración de las empresas paraestatales, el fortalecimiento de los planes de inversión del sector público y la implantación de un programa de reforma de la administración pública.

3. Según se indica en el Informe sobre Desarrollo Humano, 1996, en función del índice de desarrollo humano sostenible, Lesotho ocupaba el 130° lugar entre 174 países; sólo 10 países subsaharianos presentaban mejores resultados. Se han registrado mejoras importantes de los indicadores sociales en el período posterior a la independencia. La esperanza media de vida se elevó de sólo 42,9 años en 1960 a 60,8 años en 1993; la tasa de mortalidad infantil disminuyó en el mismo período de 149 a 79 por 1.000 nacidos vivos; y la tasa de alfabetización de adultos se aproxima ahora al 70%. Un 80% de la población tiene acceso a servicios de atención médica y un poco más del 50% dispone de agua potable. En lo que concierne a la condición de la mujer, el país también ha avanzado en términos comparativos, aunque todavía habría lugar para efectuar mejoras en aspectos tales como los derechos jurídicos de la mujer. El nivel de instrucción de las mujeres es, en promedio, ligeramente superior al de los hombres. La asistencia de las niñas a la escuela secundaria representa el 27% de la población en edad escolar, frente a una media nacional del 23%.

4. A pesar de esos notables adelantos, Lesotho sigue afrontando grandes desafíos en su empeño de lograr el desarrollo humano sostenible. El crecimiento económico de los últimos años no ha beneficiado en forma equitativa a todos los sectores y el desempleo oscila entre el 35% y el 45%. La tasa de crecimiento demográfico sigue siendo alta, pues llega al 2,6% anual. En 1993, el sector estructurado empleaba apenas al 28% de la fuerza de trabajo y, de ese grupo,

un 55% trabajaba en las minas de Sudáfrica; un 72% de la fuerza laboral correspondía al sector agrícola de baja productividad y al sector no estructurado. Como consecuencia, hay una situación de pobreza generalizada que afecta, según cálculos, al 49% de la población. En las zonas rurales, la incidencia, gravedad y magnitud de la pobreza llega al doble de los niveles registrados en los centros urbanos. En las comunidades rurales, un 54% de la población vive en condiciones inferiores al umbral de pobreza y cerca del 35% de las familias campesinas carecen de tierra. El 70% de las familias rurales tienen a una mujer como jefe del hogar, dado el gran número de hombres adultos que trabaja en Sudáfrica.

5. La pobreza rural es a la vez causa y resultado de los graves problemas ambientales que padece Lesotho. La superficie del país es en su mayor parte montañosa y la base de recursos naturales es exigua. Las presiones constantes sobre los frágiles ecosistemas de montaña se han acentuado como resultado de la expansión demográfica, la creciente utilización de zonas marginales para la producción agrícola, el pastoreo excesivo y la recolección de leña. Como muestra de la gravedad de la degradación ambiental en Lesotho, el rendimiento de los cultivos principales del país se redujo a la mitad durante el período 1976-1994, mientras que la producción agrícola aportó apenas un 9,6% del producto interno bruto en 1995, frente al 31% en 1970,

6. Dado que Lesotho es un país pequeño sin litoral, con una población de dos millones de habitantes, la posibilidad de alcanzar sus objetivos respecto del desarrollo humano sostenible estará vinculada estrechamente a la evolución de la situación económica y política de Sudáfrica, el más grande país vecino, así como de otros países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Sudáfrica suministra actualmente cerca del 90% de las importaciones de Lesotho y recibe aproximadamente un 50% de sus exportaciones. La renta de aduana representa más del 50% de los ingresos públicos, y más del 50% de la fuerza laboral del sector estructurado está empleada en las minas sudafricanas, lo que determina una fuerte dependencia de las remesas del exterior. Además por ser Lesotho miembro de la Zona Monetaria Común, su moneda, el loti, está vinculada al rand sudafricano mediante un tipo de cambio fijo de uno a uno, lo que limita considerablemente las opciones de Lesotho en materia de política monetaria.

7. Los objetivos y estrategias de desarrollo nacional de Lesotho se han expuesto en varios documentos recientes sobre políticas, incluido el documento sobre un marco normativo correspondiente a 1995/1997-1997/1998, el proyecto del Sexto Plan Nacional de Desarrollo (1996/1997-1998/1999), que la Junta Nacional de Planificación está finalizando actualmente, y el proyecto de informe sobre opciones de estrategia económica. En los tres documentos se subraya el firme compromiso del Gobierno de lograr un mayor bienestar de la población mediante la eliminación de la pobreza y la distribución más equitativa del ingreso, a partir de un sólido crecimiento económico y la creación de un entorno socioeconómico propicio que estimule oportunidades de empleo más productivas.

## II. RESULTADOS Y ENSEÑANZAS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR

8. De conformidad con su objetivo general de eliminación de la pobreza, el quinto programa para el país, que abarcaba el período 1992-1996, prestó asistencia en cuatro esferas de concentración: a) la gestión económica y

reforma de la administración pública; b) perfeccionamiento de los recursos humanos; c) promoción del empleo, y d) desarrollo rural y medio ambiente. La aplicación de un método programático más estructurado, conciso y coordinado en el quinto programa para el país representó un cambio importante hacia una estrategia de asistencia más coherente, que contrastaba con la situación anterior, donde la ayuda abarcaba múltiples sectores y diversos tipos de proyectos inconexos, concebidos muchas veces en forma aislada.

9. En general, la experiencia adquirida en el quinto programa para el país indica que el PNUD cumplió, y puede seguir cumpliendo, una función importante, ayudando al Gobierno a fortalecer la capacidad de gestión nacional y, más concretamente, su capacidad para formular y ejecutar un programa de desarrollo más realista. El PNUD debe seguir apoyando al Gobierno en su empeño de mejorar la utilización y gestión de los recursos internos y externos, ambientales y humanos y de aprovechar plenamente el potencial de los recursos humanos existentes asignando un papel más importante a la sociedad civil y al sector privado.

10. Se lograron notables adelantos en la aplicación del método programático, lo que permitió asegurar una utilización más eficaz de los recursos para alcanzar la meta de eliminación de la pobreza. Sin embargo, hubo lentitud en la elaboración de directrices claras que para la utilización del método programático, por lo que se produjeron demoras considerables en la formulación y aprobación y ejecución de los componentes del programa y no se establecieron vínculos suficientes con otros programas análogos financiados por el Gobierno y otros donantes. También se lograron progresos significativos en cuanto a la modalidad de ejecución nacional. Al comenzar el quinto programa para el país, esa modalidad se utilizaba únicamente en un proyecto que representaba el 1% de las cifras indicativas de planificación (CIP). A principios de 1996, el sistema de ejecución nacional se había extendido a tres proyectos y tres componentes de programas, que absorbían casi un 30% del monto total de las CIP, aunque la aplicación acelerada de esa modalidad creó dificultades inicialmente, debido sobre todo a la falta de directrices claras por parte del Gobierno y del PNUD. El aumento de la capacidad nacional y el fortalecimiento de las instituciones deben seguir figurando como elementos fundamentales de la cooperación del PNUD para el desarrollo de Lesotho, a fin de fomentar una mayor participación del Estado y de la sociedad civil en el proceso de desarrollo. En vista de la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a Lesotho, las reuniones de mesa redonda constituyen un mecanismo eficaz que permitirá que los recursos del PNUD y otros donantes tengan un mayor efecto catalítico en el proceso de desarrollo del país.

### III. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS

11. El Gobierno considera indispensable que el primer marco de cooperación para el país siga fortaleciendo y consolidando actividades para el desarrollo humano sostenible que contribuyan a la eliminación de la pobreza. En consecuencia, la atención se centrará en el análisis y formulación de políticas y en actividades dirigidas a promover la capacidad institucional y la propiedad nacional respecto de los programas, en las esferas de cooperación convenidas. Este marco de cooperación es plenamente compatible con las metas establecidas recientemente en conferencias internacionales patrocinadas por las Naciones Unidas, incluida la

Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo complementa las esferas previamente convenidas que se han de examinar en las consultas sectoriales de mesa redonda de 1997, a saber: a) eliminación de la pobreza; b) reforma de la administración pública; c) educación, y d) generación de empleo. Además, se seguirá prestando especial atención a algunas cuestiones de importancia intersectorial, como el adelanto de la mujer, la participación de la sociedad civil y la colaboración con las entidades donantes, especialmente en lo que respecta a la integración regional en el marco de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, y la creación de mecanismos más oportunos y eficaces para la coordinación de la asistencia y la movilización de los recursos.

12. En este marco de cooperación para el país, el PNUD colaborará con el Gobierno en tres esferas básicas diferentes pero interrelacionadas, con el fin de obtener un efecto sinérgico y lograr mayores resultados a partir de los recursos disponibles. Además, en todas las esferas de concentración se ampliará la capacidad nacional para absorber y utilizar los recursos externos obtenidos, estableciendo un marco de políticas y una estructura de participación adecuados para la aplicación de políticas y estrategias de eliminación de la pobreza.

13. Las tres esferas de concentración serán las siguientes: a) buen gobierno y fomento de la capacidad para la gestión económica y la reforma de la administración pública; b) perfeccionamiento de los recursos humanos y creación de empleo, y c) desarrollo rural y ordenación ambiental. Dada la importancia que revisten las cuestiones de igualdad entre los sexos en Lesotho, en los programas que se han de ejecutar en esas tres esferas se promoverá la mayor participación de la mujer. Además de dar a la mujer mayores posibilidades económicas mediante las actividades de perfeccionamiento de los recursos humanos y creación de empleo, se favorecerá su candidatura en la selección de consultores y personal de proyectos, según resulte apropiado.

A. Buen gobierno y fomento de la capacidad para la gestión económica y la reforma de la administración pública

14. En Lesotho existe una estrecha correlación, en términos de desempeño y sostenibilidad, entre la gestión económica y la formulación de políticas oficiales, la eficacia de la administración pública y el buen gobierno. El Gobierno democrático actual está decidido a abordar esos asuntos en forma más concertada y sistemática. Se reconoce cada vez más la necesidad de modificar el sistema de gestión pública para pasar de la actual orientación administrativa basada en los procedimientos, a un tipo de gestión dirigida al logro de resultados concretos. El trabajo en esta esfera abarcará dos componentes complementarios encaminados a aumentar la capacidad del sector público a fin de que todas sus partes, incluidos los sectores descentralizados, cumplan sus funciones con mayor eficacia. Se procurará facilitar el mejoramiento de la gestión, planificación y ejecución en todos los programas de desarrollo del sector público, incluso en otras esferas del marco de cooperación. Además del PNUD, prestarán asistencia en esta esfera la Administración de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido, el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional y el Organismo de asistencia de Irlanda, así como el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo.

15. El primer componente de la cooperación en esta esfera de concentración se ocupará de la planificación y gestión económica y tendrá como objetivo general el de aumentar la eficacia de la planificación y coordinación de la ayuda en el Ministerio de Planificación Económica y las dependencias competentes de los ministerios sectoriales. Los objetivos concretos serán: a) ayudar al Ministerio de Planificación Económica y a los ministerios sectoriales a dotar plenamente su plantilla de personal de planificación debidamente capacitado; b) estimular un análisis más oportuno y una formulación estratégica más precisa de las perspectivas de planificación a mediano y largo plazo con el fin de mejorar la toma de decisiones por parte del Gobierno; c) ampliar la capacidad del personal para supervisar y evaluar los planes nacionales y sectoriales y los programas de inversión del sector público y asegurar la preparación oportuna de análisis técnicos, como el informe nacional sobre el desarrollo humano; d) fortalecer la capacidad del Gobierno para movilizar, administrar y utilizar eficazmente los recursos provenientes de fuentes externas, así como los recursos internos, mediante mecanismos tales como las reuniones de mesa redonda, y e) promover campañas de divulgación para estimular el debate público razonado sobre los temas de desarrollo más importantes.

16. El segundo componente comprenderá dos aspectos prioritarios señalados por el Gobierno: a) asistencia para agilizar una formulación más clara del papel que ha de cumplir el sector público, y b) asistencia para profundizar y ampliar el proceso de descentralización. En el contexto de la reforma de la administración pública, la colaboración entre el Gobierno y el PNUD se dirigirá a establecer sistemas más imparciales y transparentes para la asignación y el ascenso de los funcionarios públicos, así como a acelerar la creación de mejores sistemas de información administrativa y preparación de presupuestos, con miras a lograr una mayor eficacia, eficiencia y economía en la prestación de servicios públicos. El PNUD seguirá trabajando estrechamente con la Secretaría de Gobierno, el Ministerio de Gestión Pública, el Ministerio de Planificación Económica y el Instituto de Administración Pública de Lesotho. Por medio de este componente se abordará también el problema del "éxodo de intelectuales" y se proporcionará apoyo adicional para actividades de solución de conflictos que promuevan el diálogo, forjen un consenso y contribuyan a la mejor comprensión de la función de las fuerzas armadas y de las instituciones civiles en un Estado democrático.

17. Se han logrado progresos considerables en el fortalecimiento de la planificación del desarrollo a nivel de los distritos y aldeas, pero el proceso de descentralización no ha sido tan rápido y coherente como se había previsto. No obstante, el Gobierno sigue firmemente decidido a promover la eficacia del gobierno local con el fin de asegurar la participación de los sectores populares en los procesos de planificación y toma de decisiones. Las actividades realizadas anteriormente con apoyo del PNUD han sentado las bases para facilitar un mayor progreso en ese campo y probablemente recibirán asistencia adicional del programa que iniciará próximamente el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), así como de otros donantes. Las esferas de asistencia concretas se precisarán una vez que se haya aprobado el proyecto de ley sobre el gobierno local que examina actualmente el parlamento. También se promoverá la descentralización mediante la asistencia operacional que se prestará en la esfera del desarrollo rural y la ordenación del medio ambiente, como se explica en la sección C, infra.

B. Perfeccionamiento de los recursos humanos y creación de empleo

18. Como ya se señaló, el desempleo y la escasa capacidad empresarial siguen constituyendo importantes desafíos para Lesotho y figuran entre las causas principales de la pobreza endémica. La Unión Europea, el Banco Mundial y los gobiernos de Sudáfrica y de los Estados Unidos prestarán asistencia en esta esfera de concentración. En el plano normativo, el Ministerio de Trabajo y Empleo y el Ministerio de Industria y Comercio recibirán ayuda para el análisis del desempleo y el perfeccionamiento de políticas de empleo más eficaces, que deberán plasmarse en medidas prácticas apropiadas. Más concretamente, la asistencia estará dirigida a ayudar al Gobierno a formular políticas que contribuyan crear un entorno más propicio para la expansión del comercio y que promuevan la capacidad empresarial autóctona, facilitando la creación de empresas pequeñas y medianas y de microempresas. En la formulación de esas políticas y estrategias se tendrán presentes las experiencias pertinentes de la subregión y se seguirá prestando especial atención a los aspectos relacionados con el desempleo de la mujer y la creación de empleo para las mujeres, y a los problemas particulares de los mineros que han quedado cesantes.

19. A nivel operacional, el PNUD seguirá colaborando con el Ministerio de Industria y Comercio en la formulación y aplicación de una serie de medidas pertinentes y concisas para facilitar la labor de las organizaciones no gubernamentales locales (nuevas políticas e incentivos, planes de crédito y disposiciones para el fomento de la capacidad y el fortalecimiento institucional), con el fin de que puedan prestar asistencia más completa al sector de la pequeña y mediana empresa.

20. Otro componente de la cooperación en esta esfera estará dirigido a ampliar el apoyo actual al Ministerio de Educación para promover la formación profesional, con especial atención a los servicios de capacitación en las zonas rurales. En lo que respecta a los beneficiarios de esas actividades, se procurará ante todo prestar asistencia al sector no estructurado, ya que este se considera un aspecto importante que hasta el momento no ha recibido la debida atención. En vista de la mayor incidencia de la pobreza y el desempleo en el sector rural no estructurado, se dará especial consideración a las mujeres, los empresarios rurales y los mineros cesantes. Se espera prestar ayuda a unas 5.000 pequeñas empresas, de las cuales al menos un 50% estarán dirigidas por mujeres campesinas.

C. Desarrollo rural y ordenación del medio ambiente

21. En Lesotho existe una relación estrecha entre la pobreza y la degradación del medio ambiente, y los dos fenómenos cobran especial intensidad en las zonas rurales. La asistencia en esta esfera de concentración se dirigirá por tanto a mejorar el marco normativo para el desarrollo rural y la protección del medio ambiente, así como a la aplicación de medidas prácticas. La Unión Europea y el Organismo Danés de cooperación para el medio ambiente y el desarrollo proporcionarán apoyo adicional. El primer componente de la cooperación en este ámbito asegurará la continuidad de las actividades en curso dirigidas al fortalecimiento de la Secretaría Nacional para el Medio Ambiente, con el fin de mejorar la coordinación general y la coherencia de las políticas ambientales.

Mediante este componente se procurará, entre otras cosas: a) ayudar al Gobierno a mejorar la coordinación internacional; b) poner en marcha un nuevo programa de divulgación para la aplicación del Plan Nacional del Programa 21; c) promover la educación ambiental y una mayor conciencia de las cuestiones ambientales a nivel de las comunidades; d) establecer redes nacionales, subregionales y regionales par la protección del medio ambiente; e) organizar actividades de capacitación en el marco de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD), y f) estimular la participación del sector privado.

22. El segundo componente se centrará en el fomento de la capacidad nacional para el desarrollo rural, para lo cual se propone: a) fortalecer las instituciones y la capacidad de ejecución de las autoridades en algunos distritos, a fin de que puedan preparar y ejecutar con mayor eficacia los planes de desarrollo distritales; b) determinar las necesidades, preparar material didáctico y capacitar al personal encargado del desarrollo rural en los distritos y aldeas, y c) fortalecer los servicios de ordenación de tierras del Ministerio de Agricultura, Cooperativas y Comercialización, a nivel de los distritos y aldeas. Además, como parte de las actividades de descentralización, se ayudará al Ministerio del Interior a formar asociaciones con las organizaciones no gubernamentales y con el sector privado para la prestación de servicios y el desarrollo rural. Este componente se completará con aportaciones de capital del FNUDC, especialmente para crear la infraestructura social y el marco institucional necesarios para facilitar la descentralización.

23. Como parte del segundo componente se seguirá prestando apoyo a los grupos juveniles nacionales dedicados a la protección del medio ambiente. Se procurará crear oportunidades de empleo para los jóvenes en las zonas rurales y urbanas mediante la promoción de una amplia gama de actividades ambientales que generen ingresos.

#### D. Otras actividades

24. Aunque no corresponden a las tres esferas de concentración señaladas anteriormente, otros dos proyectos se consideran decisivos para lograr las metas de desarrollo del país, y se han incluido en la colaboración convenida entre el Gobierno y el PNUD. En vista de la creciente incidencia en Lesotho del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), se ha determinado que el programa en curso de lucha contra el SIDA merece especial atención y debe continuar. Este programa multisectorial es ejecutado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y coordinado por el Ministerio de Salud, con la supervisión general del Grupo Temático sobre el VIH/SIDA establecido en el país por el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Además, con recursos provenientes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, se pondrá en marcha un proyecto especial dedicado a promover la conservación de la diversidad biológica y la ordenación de las cuencas hidrográficas en las tierras altas de Lesotho y en las montañas Drakensburg en la vecina Sudáfrica.

#### IV. MODALIDADES DE GESTIÓN

25. Fortalecimiento de los mecanismos de ejecución. Como parte del primer marco de cooperación, se adoptarán diversas medidas para fortalecer la coordinación y la utilización de la asistencia del PNUD. Para la toma de decisiones se recurrirá en cuanto sea posible a las estructuras institucionales existentes, como la Junta Nacional de Planificación y el foro de Secretarías Principales. En cada una de las esferas de concentración se establecerán comités directivos encargados de la supervisión, que celebrarán reuniones, con la participación del PNUD y de otros organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, para dar orientación básica a los programas. Esto permitirá mejorar la coordinación entre los diferentes componentes incluidos en las esferas de concentración en que presta asistencia el PNUD, así como con otros programas financiados por el Gobierno u otros donantes.

26. Se consolidarán los adelantos alcanzados anteriormente en la aplicación del método programático. Para ello se reforzarán los mecanismos convenidos durante las consultas sectoriales de mesa redonda. También se ampliará la ejecución nacional de los programas y proyectos, como medio de agilizar la ejecución, supervisión y evaluación de las actividades. Se alentará al Gobierno a asumir progresivamente mayor responsabilidad por la ejecución de los proyectos, de modo que al finalizar el período del marco de cooperación se habrá encargado de la ejecución de al menos 60% de los proyectos. Con el objeto de fomentar la capacidad nacional, ese proceso comprenderá en cuanto sea posible una mayor utilización de los servicios de expertos y consultores nacionales, incluidas las organizaciones no gubernamentales locales. También se recurrirá a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, especialmente mediante acuerdos de "hermanamiento" y otros arreglos con instituciones idóneas de África meridional.

27. Orientación sobre políticas nacionales derivada de los foros internacionales. El Gobierno es consciente de que las recomendaciones y las actividades complementarias de las recientes conferencias internacionales sobre el desarrollo pueden ayudarle a orientar y aclarar sus propios objetivos de desarrollo. En las deliberaciones de reuniones mundiales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing), la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación se han tratado cuestiones de política que interesan actualmente a Lesotho. Como parte de este primer marco de cooperación, el PNUD continuará ayudando al Gobierno a velar por que las enseñanzas derivadas de las conferencias internacionales reciban la atención debida en la formulación y aplicación de las prioridades de desarrollo nacionales.

28. Supervisión y evaluación. Para facilitar el proceso de supervisión y evaluación se establecerán metas cuantitativas y concretas en cada uno de los documentos de programa. Se alentará la celebración de reuniones periódicas (como mínimo, trimestrales) con los ministerios competentes para examinar el progreso de las actividades y acordar las medidas correctivas que correspondan. En cada esfera de concentración se realizarán exámenes tripartitos y al menos una evaluación a fondo de las actividades. También se llevará a cabo un examen

de mitad de período del marco de cooperación en su conjunto, para asegurar su pertinencia constante. La labor de los comités directivos en cada esfera y las visitas de supervisión que efectuará periódicamente el personal del PNUD también cumplirán una función importante en la supervisión constante de las distintas actividades, para reducir los problemas en cuanto se posible y disponer medidas correctivas oportunas.

29. Movilización de recursos. Dado que los recursos básicos del PNUD siguen disminuyendo, la movilización de recursos cobrará aún más importancia durante el período del primer marco de cooperación para el país. Los recursos básicos se complementarán con las aportaciones del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas; el acceso a los fondos especiales para la pobreza (como la Iniciativa de Estrategia para la Pobreza) y para el mejoramiento de la gestión pública (Fondo fiduciario de Noruega para el buen gobierno en África); y la participación del Gobierno en la financiación de los gastos, especialmente a través del Fondo de Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Aguas en las Tierras Altas de Lesotho. Se procurará obtener recursos de otros donantes mediante consultas de mesa redonda y otras actividades dirigidas a conseguir financiación para determinados programas. Cuando no sea posible concertar acuerdos de participación en los gastos, se alentará a los donantes a considerar arreglos de financiación paralela, especialmente para los componentes de reforma del sector público y gestión económica. Además, se procurará establecer vínculos más estrechos con los programas regionales del PNUD, con el fin de conseguir recursos adicionales.

30. Coordinación de la asistencia y colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas. En vista de la posibilidad de que disminuya la asistencia externa, el Gobierno y el PNUD seguirán dando atención prioritaria a la coordinación entre los donantes, a fin de garantizar la utilización eficaz de los recursos disponibles. La cooperación entre organismos mejoró considerablemente durante la ejecución del quinto programa para el país. El PNUD ha mantenido una estrecha colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en relación con la Iniciativa sobre la maternidad sin riesgo que se ejecuta actualmente en Lesotho, así como el proyecto conjunto sobre el VIH/SIDA mencionado en el párrafo 24 supra. El PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial ayudan actualmente al Gobierno a realizar una evaluación del impacto ambiental del Proyecto de Aprovechamiento de Aguas en las Tierras Altas. Asimismo, durante las consultas de mesa redonda celebradas en 1996, el PNUD colaboró estrechamente con las instituciones del Acuerdo de Bretton Woods, la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo y los donantes bilaterales que hacen aportaciones a Lesotho, con el fin de respaldar al Gobierno en el esfuerzo de obtener asistencia de las entidades donantes para sus programas de agricultura, medio ambiente, turismo, salud y población. En lo que respecta a los organismos especializados de las Naciones Unidas, el Gobierno espera que mediante la aplicación del método programático le sea posible: a) proporcionar la orientación técnica necesaria para el diseño y formulación de determinados programas y políticas, y b) movilizar las contribuciones internacionales que se precisen para alcanzar los objetivos de desarrollo que el propio Gobierno ha establecido.

Anexo

OBJETIVOS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LESOTHO (1997-2000)

(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	Importe	Observaciones
RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD		
Estimación del saldo transferido de la CIP	797	
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.1)	5 587	Recursos asignados al país de manera inmediata.
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se proporcionan únicamente para los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de calidad. Todo aumento del porcentaje estará sujeto también a la disponibilidad de recursos.
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y para servicios técnicos	495	
Total parcial	6 879 <sup>a</sup>	
RECURSOS NO BÁSICOS DEL PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	667	
Fondos para el desarrollo sostenible	1 300	FMAM y otros por determinar.
Participación de terceros en la financiación de los gastos	667	
Fondos fiduciarios y de otra índole	5 984	
	De los cuales:	
FNUDC	4 000	
UNIFEM	667	
VNU	667	
Iniciativa de Estrategias para la pobreza	150	
Fondo Fiduciario de Noruega	500	
Total parcial	8 618	
TOTAL GENERAL	15 497 <sup>a</sup>	

<sup>a</sup> No incluye el objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2), que se asigna a nivel regional para su aplicación ulterior en los países.

Abreviaturas: CIP = Cifra indicativa de planificación; FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; FNUDC = Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; UNIFEM = Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

-----